



REDACCION: ZULUETA, 73.

DIRECTOR: FRANCISCO CEPEDA.

ADMINISTRACION: ZULUETA, 73

Año II.—Núm. 79.

SE PUBLICA LOS DIAS 7, 14, 21 Y 28 DE CADA MES.
HABANA 20 DE ABRIL DE 1879.

Tomo II.—Núm. 43.

SUMARIO.

¿Podemos ser? I.—El Jeremias de Galicia.—Abasto de aguas.—La peste negra.—Canal de Vento.—Otro intrínquilis municipal.—Un fraude en perspectiva.—De á como están los garbanzos.—¡A votar libremente!—Si hay deberes hay derechos y si hay conciencia hay razon.—Carta-manifiesto.—El cómplice de Carlos IX.—Así le queremos.—Al Señor Zayas.—Union de Reyes y Alacranes. V. Telégrama.—Variedades.

¿PODEMOS SER?

I.

Centralisation, révolution, sont deux mots de même date, deux noms d'une même maladie.

Ed. Laboulaye.

En nuestro artículo titulado *Ser ó no ser* (1) sostuvimos que las convulsiones de la sociedad cubana obedecían á la no satisfaccion de necesidades económicas, y así planteado el problema, tratemos de exponer cuáles son los *medios* con que contamos y cuál la *fórmula* que en la resolucion se emplee.

Así en el estado social más culto, como en el salvaje más rudo, aspira todo individuo no sólo á la satisfaccion de las necesidades fisiológicas, que son las más imperiosas, sino á la de aquéllas otras que nacen de sus condiciones naturales de ser racional y sensible; y como su organizacion es progresiva no ya sólo en el individuo, sino aún en la forma social más rudimentaria, de aquí que será la mejor fórmula de su existencia individual y social aquélla que con *mayor* seguridad y eficacia le permita dar satisfaccion á todas sus necesidades y aspiraciones con la *menor* suma de obstáculos y el *más pequeño* sacrificio de su libertad, obstáculos y sacrificio cuya compensacion ha de encontrar en los beneficios que se derivan de la vida social. De aquí la *necesidad del gobierno* que ha de regular los contrapuestos intereses individuales, á condicion, sin embargo, de que la accion reguladora tienda á *facilitar* el desenvolvimiento de los intereses individuales y sociales; pudiendo asegurarse que siempre que un gobierno se pone en contradiccion con aquel desenvolvimiento ó no acierta á establecer la armonía entre los intereses individuales y colectivos, tiene que surgir y mantenerse el estado de guerra internacional ó intestina. De los principios asentados, se deduce que toda centralizacion de facultades que entorpezca el desarrollo económico de un pueblo, base primaria de todo bienestar y mejoramiento, tiende de una manera *fatal* á la guerra, proceimiento supremo á que en todos tiempos y lugares se ha apelado para restablecer la ecuacion entre las necesidades humanas y los recursos que han de satisfacerlas: de esos principios se deduce asimismo, que todo procedimiento económico ó social, exige y presupone una *fórmula gubernamental*. Decir *crisis económico-social* vale tanto como decir *crisis política*.

Si las inmutables leyes históricas que enunciadas quedan, necesitaran comprobacion, brillante la encontraríamos en las páginas de nuestra colonizacion en América, elocuentísima en las de Cuba. Disipado ya el humo de cien y cien combates legendarios, restablecida la calma en espíritus perturbados por una lucha durante dieciseis años mantenida en la tierra y en los mares de todo un continente, nadie que de imparcial se precie, dejará de confesar que la Metrópoli española perdió el cetro de sus dilatadas colonias en América, por no haber seguido los consejos que el conde de Aranda, uno de sus más eminentes estadistas, diera á Carlos III en aquella *Memoria muy reservada* que, al decir de Martinez de la Rosa, "es quizá el documento que más honra á aquel hombre de estado." "No hallaba el conde de Aranda,"—dice el mismo autor,—"otro medio eficaz de atajar el peligro de la emancipacion de las colonias españolas, sino que el Monarca mismo tomando el título de emperador, fundase tres reinos en el continente americano, colocando en ellos á otros tantos infantes." (2)

"El contraste,"—agrega más adelante el mismo escritor,—"que con la república de Méjico, y otras que se han formado con las antiguas colonias españolas, presenta el imperio del Brasil, separado del reino de Portugal por mútuo avenimiento, prueba más y más, con tan reciente experiencia, las inmensas ventajas que hubiera reportado España, si se hubiese adoptado en tiempo el plan propuesto por el conde de Aranda." (3)

Ese plan, poniendo término á una centralizacion absorbente, habria acabado con el monopolio mercantil y estrechado los lazos de raza, de lengua, de religion y de costumbres, tan débiles cuando no se hallan fortalecidos por el más poderoso de los intereses económicos, como, hacia pocos años, lo habian probado los acontecimientos de la revolucion norte-americana. Se quisieron sacrificar á los intereses de una sola ciudad,—Sevilla en 1497, Cádiz en 1717,—los intereses de todo un continente y el continente rompió las redes del monopolio mercantil (4) que lo aprisionaban, quebrantando toda dependencia política. Cumpliósese así una ley humana.

Abramos la historia de Cuba.

Descubierta en 1492, no empezó su conquista y colonizacion sino en 1511: la facilidad de la

(2) Bosquejo histórico de España, desde los tiempos de los Reyes Católicos hasta nuestros días por D. Francisco Martinez de la Rosa.—Madrid, 1857, tomo 1º pág. 193.

(3) Ibidem, pag. 194.

(4) Don Jacobo de la Pezuela, al hablar de la real orden publicada en 17 de Mayo de 1810, á nombre de la Regencia, por la que se autorizaba el comercio directo de todos los puertos de las Indias con las colonias extranjeras y naciones de Europa dice: "Acaso de tanta trascendencia fué que no llegase á circular y ser cumplimentada esa real orden, segun Toreno arrancada por sorpresa, que de haber sido cumplida, fuera la mejor defensa que nos hubiera conservado la dominacion del vasto imperio colonial que entonces empezaba á emanciparse del dominio español, sirviendo de primordial estímulo para ese movimiento la continuacion del sistema prohibitivo, ya anatematizado por la ciencia administrativa de toda nacion bien gobernada."—Diccionario de la Isla de Cuba, tomo 4º pág. 222.

conquista contrasta con las dificultades de la colonizacion. Velazquez fundó á Baracoa, Bayamo, Trinidad, Puerto-Príncipe, Santiago de Cuba, Sancti-Spíritus y la Habana; pero las narraciones maravillosas de inmensos tesoros del continente que atraian á los pobladores, por una parte, y el sistema de explotacion adoptado con la raza indígena, por otra, contribuyeron poderosa y principalmente á despoblar la Isla, sin que fuese parte á evitar este resultado la justa y humana política que se siguiera en la *legislacion* de Carlos I respecto de los indios. "Si las leyes querian que se conservara y acreciera la poblacion primitiva de aquellas regiones, y por los malos tratamientos se disminuian los indios á vista de ojo; y que el comercio redundara exclusivamente en beneficio de los españoles, y eran todas las ventajas de extranjeros, y no habia además quien no pecara (á lo ménos por omision) de defraudar á la Real Hacienda, notoriamente se descubre que las disposiciones legales y los hechos andaban por apartados caminos, y usa el lenguaje de la verdad más rigurosa quien dice que el gobierno de América habia participado del desmayo y desórden de que adoleció toda la monarquía en los reinados de los últimos príncipes de la dinastía austriaca." (5) El fomento de Cuba se vió por tales causas paralizado hasta la época de la conquista de la Habana [1762], arrastrando los colonos una existencia lánguida y azarosa entre las invasiones de los piratas y corsarios, los ataques de ingleses y franceses que ponian á prueba el patriotismo de los pobladores, y algunas expediciones militares á diferentes puntos del continente ó de las islas vecinas; sin que fueran remedio eficaz á tan agudos males, el restringido comercio de esclavos africanos, el contrabando amamantado por el monopolio de Sevilla ó Cadiz y la inmigracion de los habitantes de Jamaica que no quisieron permanecer en aquella isla cuando en 1655 sucumbió á la invasion británica.

El famoso *pacto de familia* tan funesto á España, no bien sospechado, trajo la guerra de Inglaterra contra Francia y España: el dia 6 de Junio de 1762 se presentó á la vista de la capital cubana, una flota poderosa y el ejército más numeroso que hasta entonces se enviara contra una posesion europea en América. No describirémos aquel sitio de sesenta y nueve días en que Velasco y el marqués Gonzalez encuentran émulos de su brillante gloria en aquellos regidores habaneros,—Aguiar, Chacon y Aguirre,—que *hicieron proezas de valor*, (6) y en aquel intrépido *Pepe Antonio*, paisano cuyo nombre ha pasado á la leyenda como emblema de las *hazañas heroicas* del patriotismo cubano en su defensa contra la dominacion inglesa.

De aquella conquista parcial provino á la Isla una gran suma de bienes. Los ingleses al abrir e

(5) Antonio Ferrer del Rio.—Historia del Reinado de Carlos III, Lih. I. Cap. V.
(6) José García] Arbolea.—Manual de la Isla de Cuba.

(1) Véase el número correspondiente al 14 de Marzo último.

puerto de la Habana al comercio de esclavos y de mercancías, dieron á la administracion española una leccion práctica que fué aprovechada algunos años despues. La primera medida que se tomó para deshacer la red que impedía los adelantamientos de Cuba, fué el Reglamento de 24 de Agosto de 1764 que permitió á sus comerciantes embarcar efectos peninsulares y cubanos por cuenta propia en los buques correos que mensualmente navegaban en esa época entre la Metrópoli, la Habana y algunos puertos de la América Central; y de medida en medida liberal, llegóse al real decreto de 10 de Febrero de 1818 que abrió los puertos cubanos al comercio extranjero, decreto que juzgamos de gravísimo momento en la historia de la Isla, pues que, dando un cauce amplio á su prosperidad en el terreno más importante de la actividad de un pueblo,—prosperidad material que, como hemos dicho, es la base primaria de toda accion civilizadora,—evitó entónces que aquélla se lanzara á la arena revolucionaria á que la convidaba el genio de Bolívar. Y este juicio nuestro tiene á su favor la opinion de una autoridad abonada: el Sr. Pezuela afirma que el gobierno de Fernando VII tuvo que adoptar esta resolucion “como medida salvadora de lo que le quedaba junto al hemisferio americano.” (7)

Han contribuido asimismo al desarrollo económico y social de Cuba hasta mediar nuestro siglo, la cesion de la Florida á Inglaterra por la paz de Paris [1763], la catástrofe de Santo Domingo, el traspaso de la Florida á los Estados Unidos, la pérdida de las colonias españolas del continente, y los trastornos de la Península, porque fueron sucesos que aumentaron su poblacion blanca; así como la libertad de una raza, amenguando ó destruyendo la produccion de Santo Domingo y de las islas francesas é inglesas, privó á nuestra Isla, durante algunos años, de activa y formidable competencia.

Los progresos que en sus diversas facetas realizara la sociedad cubana despues que la paz de Paris devolviera á España la parte de la Isla dominada por Inglaterra, hijos legítimos son de las ideas liberales que, rompiendo los torpes y odiosos lazos del monopolio comercial, abrió á la Reina de las Antillas el anchuroso cauce por donde habia de moverse á merced de la vitalidad energética de su pueblo.

Examinar hasta qué punto los gobiernos de la Nacion y de la Isla favorecieron ó contrariaron con sus procedimientos el vigoroso desarrollo de esta sociedad, posible por la apertura de los puertos cubanos á los buques de todas las naciones, será asunto de otro artículo.

La historia nos dirá cómo un pueblo que parecia acariciado por los sonrisas de la fortuna, habia de llegar á sufrir sus más crueles rigores y podrémos entónces determinar los medios y la fórmula de gobernacion con que la Perla de Occidente salve y afiance su existencia y su civilizacion en la tormenta que la viene sacudiendo. Ya que hemos sembrado vientos, hagamos lo posible por no recoger en su totalidad cosecha de tempestades.

EL JEREMIAS DE GALICIA.

Quien siembra beneficios recoge ingratiudes.

El *Eco de Galicia* á quien un galaico distinguido hiciera el año anterior algunas observaciones, desde estas mismas columnas, respecto á la inconveniencia de establecer exageraciones en la apreciacion del estado actual de Galicia, y á quien nosotros por otra parte llamáramos la atencion en tono festivo con el objeto de que, dando de mano á estériles lamentaciones que sólo conducen á que la opinion se extravíe respecto de la verdadera importancia y buen nombre de aquellas queridas cuatro provincias hermanas, se fijase en la necesidad de cumplir la mision para qué le suponiamos fundado, esto es, para ser eco, no de Galicia, que es él demasiado pequeño y está demasiado léjos para poder apercibirse de todo lo que atañe á Galicia y ménos para asumir una representacion que fuera ridículo desear siquiera, sino para representar ó ser eco en Cuba de la colonia gallega, tratando todo aquello que pudiera convenir al desarrollo de sus intereses y relaciones: el *Eco de Galicia*,

decimos, ha equivocado completamente su mision, por haberse negado á seguir los consejos de la experiencia, y se ha reducido á ser eco de Galicia tan sólo en el nombre, lo cual le ha grangeado la separacion de algunos gallegos distinguidos, amigos nuestros, autores de los mejores trabajos que publicara ese periódico.

Estas y otras justificadas deserciones á que se hizo acreedor por haberse metido á defender, entre otros, el monopolio de los Vapores-Correos de las Antillas, con el especioso pretexto de procurar que los que él llama sus representados no fuesen víctimas de ese monopolio, le hicieron entreabrir los ojos á la razon y apartarse del derriscadero á que le condujera su irreflexiva ligereza. Pero lo hizo de tal modo y con tantos humos de finchado portugués que no pudimos prescindir de copiar su *retirada*, advirtiéndole de nuevo algunas inconveniencias copiadas de sus artículos, no solamente porque nos apenas ver á cualquier colég. que sea distraido en asuntos de ningun interés práctico, sino tambien porque no podemos tolerar que á título de *Eco de Galicia* ponga á cada paso en ridiculo á los gallegos con todo el fárrago de sus declamaciones inútiles.

Falto de imparcialidad, llamado al órden, y suponiéndose el único amante de Galicia y sus glorias,—amor que le disputamos, pues aunque no hayamos nacido en Galicia hemos demostrado desde hace muchos años quererla de modo mejor, y no vacilaríamos en asegurar que tenemos mas amigos gallegos que él mismo,—obcecado por la pasion y ciego de ira, como todo aquel que no tiene razones con que contestar á su adversario, se aparta en absoluto de la cuestion verdadera y descende al cenagal de las suposiciones y reticencias injuriosas para en su número del 13 desatarse contra la REVISTA con personalidades y denuestos, indignos de hombres bien nacidos y solamente propios de gentes de plazuela.

Estimáramos verle combatirnos, como nosotros le hemos combatido á él, en el terreno literario y doctrinal; pero al ver que prescinde de lo lógico y lo justo y que busca en el tenebroso laberinto de torpes y calumniosas sospechas la satisfaccion de su injustificado despecho, no podemos sin mengua de nuestro decoro incurrir en el mismo vicio.

Si consignáramos que así como el Sr. Loriga dijo no ha mucho: “á buen gallego nadie me gana”, á querer á Galicia y respetar á los gallegos nadie nos gana tampoco, porque conocemos á Galicia mejor que el *Eco*: su historia, dialecto, costumbres y usos nos son más familiares; y no se ha perdido en nuestras venas el rastro de sangre gallega. Por consiguiente, tenemos perfecto derecho á censurar el proceder inconveniente y quijotesco de un periódico que todos los dias y á toda hora nos repite que “si Galicia sufre, llora y tiene hambre, sólo los gallegos residentes en Cuba podrán buscar remedio á tantos males, porque una experiencia abrumadora y cruel le ha demostrado que “la bondad española acaba allí donde Galicia empieza.” Desatinos y palabrería que no se pueden justificar de ningun modo. Galicia sufre, llora y tiene hambre en la misma ó idéntica proporción que las demás provincias, y decir que la colonia gallega en Cuba puede buscar el remedio á tantos males, es lo mismo que decir que aquellas cuatro provincias dependen de la voluntad de los residentes aquí: es negar la existencia de los de allá y pintar aquello como devorado por las provincias restantes, pues que “la bondad española acaba allí donde Galicia empieza.”

Y es que el *Eco* se figura que los gallegos residentes en Cuba palean las onzas de oro y son más felices que los hijos de las demás provincias. No repara que hoy por hoy en Cuba estamos tan mal como en Galicia: que hartos se tiene con tener trabajo mal retribuido, y que son imposibles hoy los sacrificios y privaciones de antes, para remesar á Galicia una parte de los ahorros que recibían allí las familias.

Pero ¿á qué continuar? El *Eco* hace diametralmente lo contrario de lo que su nombre significa. Dice que hay hambre y, ex gerando los peligros de la travesía y del clima, combate la inmigracion. Ha confundido la inmigracion por contrata con la inmigracion espontánea, y tiene amedrentados á todos aquellos que vendrían de buena gana á Cuba

y se van á las repúblicas sud-americanas. Logró que los Ayuntamientos, las Diputaciones y los párrocos se opongán á la emigracion de Galicia: hizo pegar su célebre proclama en la peña de la Marola y no hay gallego que se atreva á venir á Cuba en busca del trabajo que no encuentra en su país. ¿Qué quiere, pues, el *Eco*? ¿Qué se propone con tantos gimoteos y calamidades y desgracias? ¿Acaso pueden remediarse con las limosnas de un dia males que tienen su origen en la constitucion de aquellos pueblos y en los errores de sus propios representantes, electos y reelectos con una candidez verdaderamente pastoril? Quién autoriza, en fin, al *Eco* para escoger gallegos y mandar que los buenos se sienten á su derecha?

En la sociedad cubana figura una pléyade de gallegos que descuellan ventajosamente en las ciencias, artes, literatura, comercio, etc., que no aprueban la conducta del *Eco*; que no se han sentado ni pueden sentarse á su derecha, y sin embargo, honran y prestigian á sus provincias por su saber, por su laboriosidad, por su buen criterio en lamentar que se mida á todos los gallegos con el mezquino rasero del *Eco*, y que por él se forme opinion de lo que es Galicia que, más que pueblo trabajador, sóbrio y virtuoso, parece, segun las lamentaciones de ese aturdido periódico, un pueblo reducido á la pobreza, á la miseria y al marasmo.

Abrase la coleccion de ese periódico y en él verá el más apasionado de sus defensores que no hay un solo número que no autorice á creer que aquellas provincias están dejadas de la mano de Dios y que sus hijos de allá son menguados ó pusilánimes que todo lo esperan del acaso ó de sus paisanos de acá.

¿Qué se diría, pues, si dejásemos continuar las lamentaciones de ese novísimo Jeremías?

Se diría que es cierto lo que lamenta *El Eco*: se diría que los gallegos están expuestos á quedarse sin patria por aquello de que “la bondad española “acaba allí donde Galicia empieza”: se diría que Galicia no es de España: se diría que los gallegos no son españoles, puesto que no poseen la “bondad española”, ni se levantan como un solo hombre á protestar de que así se les despoje de una de sus mejores virtudes, de la bondad española.

Ya hemos dicho que la dignidad nos veda el terreno de los *dimes* y *diretes*; pero no así consignar que es muy dueño el *Eco de Galicia* de convertirse en defensor desinteresado del Excmo. Sr. D. Ramon Herrera, Conde de la Mortera y caballero de la banda de no sabemos cuántos; dueño tambien, si quiere, de prestarse á servir de pantalla al primer necio que se le antoje valerse de la prensa periódica para insultar impunemente á quien tiene muy limpia su historia como particular, como empleado y como periodista; la misma libertad tiene para hacer uso de ese vocabulario chocarrero que hace á cada cual hijo de sus obras y semejante á sus engendros: lo que no puede hacer el *Eco*, ni nadie que se precie de bien nacido, es lanzar embozadas acusaciones, sin justificarlas, porque este recurso de mala ley, si quedara impune, bastaría por sí solo para destruir las bases sociales; la moral sería una palabra vana, y el imperio del mundo quedaría entregado á los difamadores.

.....
El *Eco de Galicia* es nuestro, muy nuestro, de nuestra exclusiva propiedad, y de él no puede despojarnos nadie. Lo hemos fundado, nosotros solos, sin necesidad de que ninguna casa, empresa ó banco, diese el dinero para el depósito, para la viñeta, para todos los primeros gastos; nos colocase de Director y luego... se lo *usurpásemos*.

Una preguntita, aunque parezca extemporánea. V. que lo sabe todo, ¿puede decirnos algo de un periodista que en Sagua la Grande, fué despedido á *puntapiés* en el paradero del ferrocarril?

En nombre de su honra y de la nuestra exigimos al *Eco de Galicia* la más categórica explicacion respecto á lo que de sus columnas trascibimos.

¿Somos nosotros los que hemos fundado periódicos con dinero ajeno?

¿Alguna casa, empresa ó banco nos dió dinero alguno para el depósito, viñeta y primeros gastos?

¿No es nuestra la concesion del periódico? ¿Nos colocó alguien de Director y luego... se lo *usurpamos*?

¿Somos nosotros el periodista despedido á *puntapiés* de Sagua la Grande?

[7] Diccionario citado, tomo 4º pág. 222.

Apercíbase el *Eco de Galicia* á explicarse leal y honradamente ó entenderemos que sienta plaza de calumniador. Escoja, pues, el *Eco* lo que más se acomode á su idiosincrasia, y confórmese luego con el severo fallo de la opinion pública.

Le esperamos.

LA PESTE NEGRA.

La *Union* de Guines del día 13, haciendo justicia á nuestra lealtad y honrado proceder, dice:

No puede ser.—La *Voz* entrega nada menos que á la execracion pública al Director de la REVISTA ECONÓMICA, porque dice que el Sr. Cepeda ha caricaturado á los gallegos y asturianos. Nosotros no podemos creer que el Sr. Cepeda haya hecho lo que le achaca *La Voz*. Y no lo creemos por razones muy poderosas. La primera porque es *La Voz* quien lo dice, y ésto es lo suficiente para que no sea verdad; y la segunda porque el Sr. Cepeda es asturiano, y además de constarnos lo que el digno Director de la REVISTA ama á su natal Provincia, nos atrevemos á asegurar que no hay un solo asturiano capaz de mofarse de sus paisanos.

Tiene razon nuestro buen compañero: solo *La Peste Negra*, como la llama la viril *Reforma* de Colon, es capaz de suponer en otro la pequeñez de sentimientos y bastardas miras de que solo ella es capaz.

ABASTO DE AGUAS.

Canal de Vento.

Hace mucho tiempo que acariciábamos el proyecto de hacer una excursion á Vento para observar personalmente aquellas obras y poder con pleno conocimiento de causa, tratar esta cuestion del abasto de aguas, que es más importante y más útil aún que la del abasto de harinas y de ganados. Duro es no tener pan y carne; pero mucho más duro é insoportable es carecer de aguas. El día que la Habana tenga en abundancia toda la exquisita y delicadísima agua que le pueden suministrar los hábilmente reunidos manantiales de Vento, habrá desaparecido por completo la fiebre amarilla.

Nos fundamos para hacer esta aseveracion en un hecho práctico de la más alta importancia y que se presta al estudio de los amantes de la salud de los pueblos. En *Le-Port-de-France* capital de la antilla francesa Martinica reinaba endémicamente, como en Cuba, esa fiebre devastadora. La ciudad carecia de aguas abundantes y buenas. Nadie se habia detenido en esto para fijar las causas del mal y si así no fué, es lo cierto que el daño continuaba irremediable; pero un nuevo Gobernador, deseando surtir de aguas la poblacion y sin conocer acaso todo el inmenso beneficio que iba á realizar, llevó á cabo la traida de las aguas desde una distancia de tres leguas, y la ciudad, una vez abastecida de ese vital elemento en abundancia, no volvió á experimentar el azote de la fiebre.

La circunstancia de haber dispuesto el Ayuntamiento que desde el día 1.º del actual se continúe la por tantos años interrumpida construccion del Canal, y la atenta y muy delicada invitacion que nos hiciera el Director de éste, Sr. Brigadier don Francisco de Albear, fueron el más eficaz resorte para decidarnos á realizar aquel proyecto, dando de mano á toda otra cuestion.

El Sr. Albear nos acompañaba. El mismo nos hizo el honor de ser nuestro cicerone: favor solo concedido por tan distinguido ingeniero á las superiores autoridades del país y á los principales hombres de Estado y extranjeros.

A esta fortuna uníase la de completar la caravana, el ilustre literato D. Juan Martinez Villergas, Director de nuestro apreciable colega *Don Circunstancias*; el Brigadier de la Guardia Civil Sr. Guzman y el distinguido economista mejicano Sr. Carranza.

Era, pues, natural que aprovechásemos para la REVISTA algunos de los muchos datos y explicaciones que nuestro guía empezó á darnos desde que entramos en la calzada de Palatino sobre esa obra monumental y, como de utilidad pública, la más grandiosa de cuantas conocemos en el país, cuyos primeros trabajos de instalacion, comunicacion é investigacion de manantiales comenzaron en Febrero de 1859; poniéndose la primera piedra de la Presa, el 26 de Junio de 1861 y la del Tunel

el 27 de Mayo de 1865; habiendo corrido por primera vez el agua por los sifones el 1.º de Marzo de 1872 y realizándose la derivacion á los Filtros del acueducto de Fernando VII el 23 de Junio de 1878.

Todo es allí admirable. Con solo tender la vista por la cañada de Vento, se tiene la medida exacta de la prevision que se ha tenido y de la suma de esfuerzos allí empleados en obras preliminares y necesarias para emprender el monumento que inmortalizará el nombre del Sr. Albear. El puente sobre el rio Almendares, la presa provisional, el canal de derivacion, los malecones, el rebajo de la faldada de la cuchila de Barco, el ímprobo trabajo de reunir en una cuenca relativamente pequeña, más de cuatrocientos manantiales, los rellenos, terraplenes, canales y cunetas de desagüe de la cañada, obras son en su mayor parte que han desaparecido para el que las busque con objeto de contarlas; pero están allí: son el sólido cimiento del hervoroso estanque en que se reúnen con bullicioso murmullo los manantiales; de las obras hidráulicas de sillería que forman la gran cuenca y la resistente presa que se alza gigante desafiando la impetuosidad y el peso de las aguas y el transcurso de los siglos; de las compuertas y toma de agua.

Luego que descansamos en la barraca que flota en el estanque, arrullados por la frescura de las aguas y deleitándonos con la brillante disertacion que el Sr. Albear se sirvió hacer sobre la teoría que supone como más fundada del origen y decurso de las aguas, descendimos por lo que se llama toma de agua ó sea el empiezo del canal de derivacion y continuacion de la presa, que está defendido al exterior por un extaqueado muy sólido. Cuanto se diga de la bondad y solidez de aquellas galerías subterráneas, de las admirables bóvedas y sillares, y de la precision matemática de la cámara de carga y casa de compuertas, donde nace la mina de desagüe para el servicio de limpieza ó exceso de aguas, no cabe en estos estrechos límites.

Es una lástima que el Ayuntamiento no haya mandado hacer un facsímile de esa obra para que pudieran tener de ella una idea apróximada los habitantes de la Habana y cuantos la visitan de dentro y fuera de la isla.

El túnel del paso del rio es admirable. Sentados entre los grandes sifones por los cuales recibirá la Habana en no lejano plazo 150,000 metros cúbicos de agua diarios, á la altura de 35 metros sobre la más alta marea, distribuyendo así 500 litros ó sean 132 galones de agua ó, en otros términos, más de una pipa cada día por habitante aún suponiendo que la poblacion sea de 300,000, oíamos el manso rumor de las aguas del rio Almendares corriendo encima de nosotros y, sin embargo, no hay humedad en las paredes ni en el pavimento ni siquiera en las bóvedas donde hemos rayado fósforos para mayor conviccion.

No menos notable es el gran manantial del fondo del rio que en la actualidad surte los filtros del vetusto acueducto de Fernando VII y que produce él solo más de 5,000 metros cúbicos de agua diarios; pero lo que es digno de admirarse, lo que infunde un respeto profundo es la salida de las aguas en la cámara de descarga. En sus puestos los empleados y dada por el Sr. Albear la señal de franquear el paso á las deseadas aguas de la cuenca de Vento, oyóse á poco un ruido horrible, como el que haría una serpiente formada de truenos eslabonados, impelida por el rayo y rugiendo y silbando con furor por salir de aquellos antros. Después la ilusion fué completa. La figura de la obra de sillería donde se acercan los sifones representaba una enorme cabeza de serpiente, lanzando por sus ojos, de un metro de diámetro, dos torrentes impetuosos, y por la boca la cascada de los 5,000 metros cúbicos de agua del manantial antedicho.

Es un espectáculo maravilloso la descarga de las aguas en el canal. Entónces se comprende toda la extension del daño que la Habana experimenta con la pérdida de tan riquísimo caudal: entónces el atónito observador duda, no quiere creer que el Ayuntamiento de la Habana haya empleado más de 18 años en gastar la mezquina suma de 3 millones de pesos: no comprende como la Habana pudo ser desgraciada hasta el extremo de no tener en el Ayuntamiento representantes decididos á realizar de una vez y de un solo golpe la más brillante y

plausible operacion de crédito que en la Isla haya podido efectuarse. Si las obras no se hubiesen paralizado años y años por falta de recursos; si éstos no se hubieran facilitado en dosis homeopáticas, digámoslo así; si el Ayuntamiento se hubiera apartado una vez, una sola vez de la rutina perdurable de "vivir al día y como se pueda", segun la feliz expresion de Santos Alvarez, realizando un empréstito, una contrata ó una concesion, á estas horas y después de 18 años ó se hubiera reintegrado con creces de los 5 ó 6 millones de pesos gastados ó, sin gastar una peseta ni amenguar sus ingresos, se hubiera encontrado dueño absoluto de esos 5 ó 6 millones, valor de las obras, y poderoso propietario de una renta anual enorme que, siendo la más cuantiosa de su presupuesto de ingresos, sería la ménos gravosa al vecindario y la mejor pagada.

Con las pérdidas efectivas en metálico que el Ayuntamiento ha tenido por la intermitencia de las obras y con lo que ha dejado de utilizar habria para adoquinar todas las calles de la Habana entre Chavez, Belascoain y San Lázaro y la bahia.

Todas las obras de que dejamos hecho mérito y la de canalizacion y embalsado del lecho del rio Almendares comprenden lo que, segun nuestro ilustrado guia, la Seccion 1.ª de las obras allí ejecutadas. En las tres secciones siguientes están comprendidas otras cuatro minas, otras tres casas de compuertas, los pasos de Trevejos, de Negron, de Beatriz y de Marinero, tres muros de defensa, una trinchera encofrada y una multitud de graciosas torres, registros, ventiladores y pasos de agua á todo lo largo de la carretera construida para el servicio y que sirve de contén á la movilidad de aquel terreno cenagoso y de salvaguardia al canal que estando entre dos líneas de ferro-carril no experimenta en modo alguno ni á él llega la trepidacion de los trenes.

Dejando para otro día continuar sobre esta materia, felicitamos calorosamente al Sr. Albear y al nuevo Ayuntamiento por su acertada resolucion de que continúen las obras del Canal.

Dos puntos importantes faltan: el depósito y la distribucion en la ciudad, que pueden llevarse á cabo en ménos de dos años.

¿Realizará el Ayuntamiento actual la conclusion de esa obra gigante? Puede hacerlo.

OTRO INTRINGULIS MUNICIPAL.

En 26 de Febrero de 1877, D. Santos Rodriguez compró el establecimiento *bodega y bodegon* sito en la calzada del Luyanó n.º 92 á D. Francisco Luaces. Procedió, como es consiguiente en estos casos, á transpasar á su nombre la escritura pública, y después la licencia y matrícula en el Ayuntamiento donde, entre otras cosas, se le exigió que todas las contribuciones estuviesen satisfechas. Para comprobar que lo estaban, le exigieron la presentacion de los recibos de las contribuciones municipal, 10 15 y 30 por 100 que ya iba corriendo: mas como este recibo no estuviese satisfecho, acudió á abonarlo á la oficina de recaudacion donde le contestaron que D. Francisco Luaces, dueño de la casa por quien Rodriguez preguntaba, no existía en ningun recibo ni talon de aquella dependencia.

En tal virtud subió al registro de dicho impuesto; pero en vano, puesto que el empleado despues de mirar con pereza algunos libros, y no habiendo encontrado en ninguno el nombre que se buscaba, le mandó volver al siguiente día.

Obedeció en efecto, mas como tampoco se encontrara el tal Luaces inscrito en ningun registro, y cansados los empleados de buscar, el que de ellos parecía Jefe le preguntó:—¿Cuánta contribucion cree V. que puede pagar el establecimiento porque V. pregunta, 200 pesos?—Contestó Rodriguez que era mucho, y después del correspondiente regateo, convinieron en que pagaría 125\$ oro, que estampó en un recibo de los que allí tenia en blanco; luego le acompañó á la dependencia donde se hacia el cobro y habia que llevar á firmar el recibo; todo lo cual hizo este funcionario con aceleramiento, como quien ha cometido una falta y desea enmendarla. Volvió á insistir Rodriguez sobre que se le despachasen las referidas licencia y matrícula, y después de muchos días de vueltas y revueltas le dijeron que, para poder despacharle tenia que renunciar á la minoría de edad por ante

Escribano de número y que pasar por la Sección de Bienes Embargados para dejar anotadas allí, la venta y compra del establecimiento.

Por fin, y dejando para otro día la historia de algunos curiosos lances que en todo le ocurrieran, le fueron concedidas las dos licencias para *continuar con los establecimientos tienda mixta y bodegon* que le costaron en sellos de policía la friolera de \$18.80 oro, y la cédula de inscripción en la matrícula.

El Sr. Rodríguez, según los recibos que tenemos á la vista, pagó por D. Manuel Luaces en concepto de *bodega* y por el 30 por 100:

2º Semestre 1876-77 .. oro \$ 125.00	} \$ 67.40 billetes por el 10 y 9 p 8 de apremio.
1.º Semestre 1877-78 .. ,, ,, 153.20 y	
2º Semestre 1877-78 .. ,, ,, 152.50	

Pagó á su nombre y por *bodega y tienda mixta*:

1.º Semestre 1878-79 .. ,, ,, 165.00
Por el 25 por 100:
3.º Trimestre 1878-79 .. ,, ,, 68.00

Pagó á su nombre y por *bodega* al impuesto municipal.

1.º Semestre 1877-78 .. ,, ,, 33.65
2º Semestre 1877-78 .. ,, ,, 33.65
1.º Semestre 1878-79 .. ,, ,, 24.50

(Este recibo no tiene fecha de expedición.)

Todo lo pagó el Sr. Rodríguez: lo suyo y lo ajeno: y si más le cobraran más hubiera pagado.

Pero hé aquí que se le ocurrió vender su establecimiento, y procedió á efectuar los trasposos de licencia y matrícula & c. diciendo: "Sr. Contador: devuelvo la licencia y matrícula por haber quedado hecho cargo del establecimiento D. Celestino Menendez Alvarez, el cual queda hecho cargo de las contribuciones que devengue dicho establecimiento. — Habana, Abril 3 de 1879.

"Celestino Menendez.—Santos Rodríguez."

¿Qué dirán los lectores que hizo el Sr. Contador municipal?

No aceptar los documentos en cuestión, fundado en que Rodríguez no pagó las contribuciones por el concepto de *bodegon*.

¿Se le cobraron á Rodríguez esas contribuciones? ¿Se extendieron tales recibos? Dada la inherencia de *bodegon* á *bodega y tienda mixta* ¿cuál es aquí la industria mayor? Después de la clasificación y reparto hechos por el Gremio de Bodegueros: después de la cobranza y pago puntual efectuados hasta el día por Rodríguez ¿quiere la Contaduría explicarnos en uso de cual derecho y en virtud de qué intenta esta novísima excepción?

En 14 de Abril de 1877 tomó razón el Contador Aragon de la licencia concedida para *bodegon* á la vez que de la igualmente otorgada el día 13 para *tienda mixta*. En su consecuencia resulta:

1º.—Si el Contador se ajustó, al extender los recibos, á lo resuelto por el Gremio, invade atribuciones y crea deberes injustificados con su exigencia actual.

2º.—Si extendió por su cuenta los recibos de unos y otros años por el concepto de *tienda mixta*, faltó á su deber omitiendo los del concepto de *bodegon*.

3º.—Si no los extendió por que el *bodegon*, como industria menor inherente á la mayor de *bodega* ó *tienda mixta*, no debía pagar, falta hoy á su deber exigiendo que pague por un concepto solo, cuando ha pagado ya por ambos según clasificación del Gremio.

Y 4º.—Si la Contaduría necesitó ver la matrícula de *bodegon* para acordarse de imponerle tributo; si es incuestionable que Rodríguez pudo continuar años y años como hasta la fecha, sin que nadie le molestase: dado que proceda el cobro, el Contador faltó á su deber descuidándose de tal modo y causando una pérdida sensible á las arcas del Municipio.

Deseamos, pues, y necesita Rodríguez que la Contaduría municipal explique este particular para saber á qué atenemos.

UN FRAUDE EN PERSPECTIVA.

Esperábamos que el *Diario de la Marina* después de haber publicado el cuadro de las cantida-

des pagadas por el último Director de Hacienda, Sr. Cancio Villaamil, en su breve y memorable tránsito por aquel departamento, reflexionaría que, no siendo lícito pretender que cuantos le leemos podamos conformarnos con un dato tan vago y deficiente, le era necesario publicar al día inmediato otro cuadro ú otros cuadros en que explicase algo más útil, algo que nos compensase del disgusto recibido por una alabanza que nosotros seríamos los primeros en aplaudir si de algun modo pudiese justificarse con una relación de lo pagado nada más.

El *Diario* ha debido decirnos con qué recursos ha pagado todas esas sumas el Sr. Villaamil y como y por qué concepto las recaudara ántes; pues parece lógico y razonable que quien lleva la cuenta de lo que gasta debe llevarla también de lo que contrae y cobra. En tal sentido el *Diario* debió darnos á conocer uno de los rasgos de aquella situación con el cuadro de la recaudación por todos conceptos durante su gestión y compararla con un período igual primero; luego con la parte pasada equivalente del presupuesto, y después con todo el presupuesto anterior. Ha debido, por ejemplo, fijarse en el punto que más duele al público, en el 30 y 25 por 100, tan mal repartido como mal cobrado; pero ni el *Diario* ni el Sr. Villaamil saben á estas fechas lo que por tales conceptos se recaudó, como no lo sabía la situación anterior.

Celebrar, pues, como buena una situación que administra y se va sin saber ni conocer siquiera lo que más ha debido preocuparla, y que para formular los presupuestos no ha tenido otra base que la muy vulgar de las referencias y el ojo de buen cubero, es cosa que no se nos antoja admitir y que impugnamos como impropia de la gravedad del decano de la prensa habanera.

Fijese el *Diario* en el siguiente estado comparativo de lo que produjo en un año la recaudación del 10 por 100 de Subsidio de Guerra por fincas urbanas; lo que debió producir y lo que tan solo produjo el 30 por 100, según la Gaceta de 28 de Marzo de 1877; lo que debe producir el 25 por 100 actual y la cifra que aparece por tal concepto en el presupuesto de ingresos:

RIQUEZA URBANA.

DEPENDENCIAS.	Lo que produjo el 10 p 100	Lo que debió producir el 30 p 100	Lo que tan solo produjo el 30 p 100	Lo que debe producir el 25 p 100
Alacranes	7,115	21,345	11,033	17,788
Bahía Honda	2,143	6,429	2,233	5,358
Baracoa	4,080	12,240	9,840	10,200
Bayamo	3,549	10,647	4,073	8,873
Bejucal	17,612	52,836	23,194	44,030
Caney	1,058	3,174	1,878	2,645
Cárdenas	41,340	124,020	122,601	103,350
Cienfuegos	60,699	182,097	184,102	151,748
Cobre	1,253	3,759	964	3,133
Colon	11,988	35,964	37,286	29,970
Consolación del Sur ..	6,586	19,758	11,526	16,465
Cuba	63,932	191,796	228,020	159,830
Guanabacoa	43,660	130,980	122,121	109,150
Guanajay	16,250	48,750	26,327	40,625
Guantánamo	7,984	23,952	20,383	19,960
Guines	13,880	41,640	20,098	34,700
Habana	800,940	2,402,820	2,202,122	2,002,350
Holguín y Gibara	5,360	16,030	37,161	13,400
Isla de Pinos	1,327	3,981	2,288	3,318
Jaruco	5,666	16,998	21,332	14,165
Jiguaní	786	2,358	806	1,965
Jovellanos	9,774	29,322	14,936	24,435
Madruga	5,395	16,185	8,133	13,488
Mántua	3,352	10,056	4,576	8,380
Manzanillo	6,726	20,178	23,898	16,815
Mariel	1,901	5,703	2,486	4,753
Matanzas	86,943	260,829	249,669	217,358
Nueva Paz	2,396	7,188	4,824	5,990
Nuevitas	12,659	37,977	16,904	31,647
Pinar del Río	18,242	54,726	30,860	45,605
Puerto Príncipe	20,646	61,938	35,835	51,615
Regla	43,136	129,408	107,164	107,840
Remedios	15,927	47,781	61,655	39,818
Sagua la Grande	45,785	137,355	115,082	114,463
San Antonio	7,200	21,600	24,613	18,000
San Cristóbal	3,470	10,410	5,620	6,675
S. Diego los Baños	2,987	8,961	6,918	7,468
Santa Clara	22,028	66,084	69,861	55,070
Santa Cruz	666	1,998	2,033	1,665
Sta. Mª del Rosario ..	2,730	8,190	3,986	6,825
Santiago de las Vegas ..	15,796	47,388	27,347	39,490
Sti Spiritus	15,810	47,430	60,049	39,525
Trinidad	18,089	54,267	76,112	45,223
TOTALES	1,478,866	4,436,598	4,041,941	3,697,171

Observe ahora el *Diario de la Marina* que si el 10 por 100 de Subsidio de Guerra produjo en un año..... \$ 1,478,866 y, según este producto, el 30 debió rendir ,, 4,436,598 no habiendo llegado más que á..... ,, 4,041,941

resultó una baja injustificable, una pérdida real para el Tesoro, de..... ,, 394,657

Si siguiendo esta natural é indispensable proporción, el 25 por 100 debe producir igualmente en un año..... ,, 3,697,171 y no los ,, 2,357,048

que figuran en el presupuesto y que acusan una diferencia de..... ,, 1,340,123

contra el Tesoro, según puede verse en el artículo 3º capítulo 1º de la Sección 1ª de Ingresos del vigente presupuesto.

Y no podrá decirnos el *Diario* que el Sr. Villaamil haya conocido esa diferencia, por que, si efectivamente la hubiera conocido, habría sin remedio figurado, tal como nosotros la figuramos, la partida legítima que resulta, primero para presuponer lo justo; luego para no dar ocasión á que la crítica censurase la falta de fundamento de sus cálculos; después para no verse obligado á recargar, como lo hizo, en más de otros dos tantos el artículo 3º Sellos de Correos, por ejemplo, que figura con \$1,850,098 siendo así que la base de los sellos vendidos no pudo exceder ni aun llegar á \$500,000, y más tarde, en fin, por que vería en esa diferencia de \$1,340,123 una horrible injusticia para los contribuyentes primeros que paguen los \$2,357,048 presupuestos, siempre que al llegar á ese cupo se suspenda el cobro, porque otros contribuyentes quedarían sin pagar, lo cual no sería equitativo; y una injusticia, más todavía, un crimen que los encargados de la cobranza realicen el cupo del presupuesto y luego se guarden quieta y pacíficamente como regalo de pascua la friolera de los \$1,340,123 restantes.

Si el *Diario* encuentra ó hay forma humana de que á quien le facilite algun factor diferente y más legal que el que nosotros presentamos en la primera columna del cuadro que antecede, retiramos todo lo dicho; pero mientras tanto seguimos creyendo que le desprestigia ese sistema de alabar y glorificar sin ton ni son hechos que no conoce y que, examinados, más que alabanza merecen reproche y vituperio.

Ayúdenos, pues, á llevar al ánimo del Gobierno y de la actual Dirección de Hacienda la seguridad del peligro que el país y el Tesoro corren de ser estafados en la citada suma de \$1,340,123 para que pongan oportuno remedio al mal.

Quizá de este modo podrán perdonarle sus lectores la impremeditación de sus innecesarias alabanzas.

DE A COMO ESTAN LOS GARBANZOS.

Ayer entretuve mis forzados ócios y las ganas de almorzar echando cálculos y haciendo argumentos que pudieran servir para un discurso de circunstancias. El cañón de la plaza, las músicas militares, la muchedumbre que hormigueaba alrededor de Palacio y la copiosa exhibición de uniformes y trajes nuevos, indicaban que los momentos eran solemnes. Multiplicábase el movimiento oficial y oficioso, y arreciaban mis mentales disertaciones sobre lo poco y bueno que yo le diría al nuevo Gobernador General de Cuba si mi condición plebeya y la triste facha de mi traje de remota fecha no fueran serio obstáculo para acercarme á la primera autoridad de la Isla el día de su extremo, que es de gala y de recepciones por lo fino.

Y no es que me haga poco favor teniéndome por sugeto de ínfima ralea, sino que, respetando las conveniencias sociales hasta en lo que tienen de más inconveniente, me aplico el criterio perfectamente práctico con que los porteros y lacayos de casa grande echan á la calle sin ningun género de miramientos á los peles de mi humilde catadura.

Por lo demás, bien sé que me hallo en legítima posesión de no floja cantidad de derechos individuales garantidos por una docena de instituciones que hacen el gasto en los tiempos democráticos que desarbolados corremos, y no ignoro que la

Autoridad tiene el sagrado deber de escuchar á todo ciudadano, siempre que este sepa guardar las formas prescritas por las leyes, al clasificar los respetos humanos por razon de categorías. Y si yo, vamos al decir, soy un badulaque, la cosa no es para escandalizar, porque precisamente lo que sobran en todas partes son badulaques que no valen más que yo, y se dán tono de personas de provecho.

En tanto me paseaba por la plaza de Armas, pasando y repasando por frente al absoluto rey de España, que si al presente oye impasible el himno de Riego, es por la sencillísima razon de que es de piedra, iba zurciendo el discurso que le habria pronunciado al Excmo. Sr. General Blanco, si mi buena suerte me hubiera colocado entre los escogidos que tienen voz y voto en toda ocasion solemne ó que parezca tal.

Mi discurso no seria malejo, puesto que me gustaba á mi, que era el doliente, y los lectores van á juzgarlo porque aquí lo espeto con el propósito de mostrar mi aptitud en la ciencia de las carambolas.

Señor, le habria dicho, á S. E., despues de una respetuosa genuflexion; yo soy un padre de familia, pobre pero honrado, como un personaje de Perez Escrich. A mi me importa un rábano toda la política del mundo que para nada me sirve, porque en la cocina de los pobres no se confeccionan pasteles, aunque otra cosa diga el *Diario de la Marina*; pero me pudre la sangre ver que con tanto lío político y tanto problema económico, y tantas idas y venidas como trae entre manos la gente de viso y de reconocida importancia, los comestibles suben á tal altura que no puede alcanzarlos el haber del infeliz jornalero, condenado á quedarse en ayunas con alarmante frecuencia, y esto, por más que lo niegue el *Diario de la Marina*, va yá picando en historia.

Comprendo que se tendrá sumo cuidado y patriótico interés en poner á V. E. al corriente de cosas que tendrá olvidadas de sumo viejas, y por tanto ocasionadas al tedio y al bostezo; que le hablarán de la cuestion social, tenida todavía por *pavorosa* hasta por el elocuente Sr. Montoro, segun asegura el Sr. Marquez Sterling; que le contarán las maravillas realizadas por el Banco Español en épocas tan difíciles que lo convirtieron en fábrica de papel, entre ellas la de repartir pingües dividendos en los mismísimos instantes de declararse insolvente por redondo; que le relatarán los milagros llevados á cabo por ese otro Banco, llamado con poquísimo talento Colonial, el cual prestó sus millones al 12 por ciento y gangas adyacentes, solo por prurito de salvar la situación reduciendo al país al terrible extremo de tener que gritar: *¡salvese el que pueda!*; que á grandes rasgos, como corresponde á la grandeza del asunto, le referirán los procedimientos adoptados por la Hacienda, con privilegio de invencion, usando ciertas atribuciones que solo poseian los antiguos alcaldes de monterilla, los cuales tenian el derecho de percibir, pero jamás el deber de soltar.

Pues, como iba diciendo, estoy seguro de que le propondrán á V. E. tres celemines de planes, todos eficaces y expeditivos para conjurar los complejos males que tienen al país en un estado deplorable, negado sistemáticamente por el *Diario de la Marina*, pero que salta á la vista de cuantos no se hacen ilusiones ni andan con convencionales tapujos. Tambien le dirán á V. E. perrerías de los pícaros demócratas que han venido á ser en Cuba la manzana de la discordia, por cuanto disintiendo de liberales y conservadores, que así se llaman los dos partidos que ejercen aquí una insoportable dictadura, forman rancho á parte, obedeciendo á un programa del que se ha descartado toda fórmula hipócrita y ambigua.

Y aun sospecho que á V. E. le pintarán con expresivos colores la perenne inmovilidad con que la Direccion General de Hacienda ha estado esperando á que el destino resuelva, con el criterio de lo imprevisto, el problema de nuestras trampas; pretenderán algunos que V. E. aprenda de memoria muchos sustanciosos artículos de la *Voz de Cuba* sobre historia contemporánea fabricada de encargo, y llevar á su ilustrado ánimo la conviccion de que la paz de la tierra estriba en la pronta promulgacion de una ley de sospechosos, tan amplia,

que en ella quepa hasta el liberal más platónico é inofensivo.

Todas estas cosas y otras que callo, por no ser prolijo, le dirán á V. E. gentes oficiosas y desinteresadas con la buena intencion que es de suponerse. Pero convencido estoy de que á nadie se le habrá ocurrido poner en vuestro superior conocimiento cierto dato de vital interés, y á salvar la omision vengo yo, gritando á V. E. desde un rincon de la REVISTA ECONÓMICA: "¡Señor, el día venturoso en que V. E. pisó las playas de Cuba, la carne de vaca estaba á siete reales la libra!"

¡Solo el *Diario de la Marina* la come más barata!

Como V. E. tiene talento, y no lo digo por adularlo, no estimará pueril este dato recogido por un padre de familia que tiene conciencia de su prolongada vigilia. La creciente carestía de los artículos de primera necesidad tiene apagadas las hornillas en el hogar del pobre, que apenas gana, soltando el quilo, para un mal potage ú otro pisto de análoga insignificancia.

La carne, Excelentísimo Señor, dá el tipo relativo á que se cotizan en el mercado los demás artículos consagrados á la nutricion individual; y si la carne anda por las nubes, hasta la llamada de *familia*, que hoy apenas logran comer los que no la tienen, los demás comestibles se pronuncian en alza y se pierden de vista.

¡Creedme, y no hagais caso del *Diario de la Marina*, para el cual todos estamos rollizos y ahitos!

Irreverente y de mal gusto es que me ponga á hablar con la Primera Autoridad de *á cómo están los garbanzos*; pero es el caso que la humanidad no puede vivir del aire, ni es lícito pensar en una reproduccion del bíblico maná; de aquí que el Gobierno deba saber cuando el pueblo come y cuando el pueblo ayuna.....

El salario del trabajador queda reducido á la mitad, porque es remunerado en billetes llenos de útiles dibujos, y hay que pagar al dibujante y á cuantos en dibujos andan. Hasta las más humildes zapatillas se han colocado fuera de la posibilidad de la clase pobre, de modo que casi tienen razon los que pintan á esta tierra como un paraiso, porque, al paso que vamos, y si el Gobierno no lo remedia, pronto los pobres andarémos como diz que andaban despreocupadamente Adán y Eva, situacion doblemente comprometida aquí, donde es casi desconocido el cultivo de la higuera.

V. E. comprenderá en seguida que existen males cuyo remedio no puede aplazarse, aunque el *Diario de la Marina* sostenga la conveniencia de prorrogar indefinidamente las funciones nutritivas. Los procedimientos encaminados á salvar la situacion, corresponden al elevado criterio de V. E. que no podrá por ménos de tomar una iniciativa fecunda en buenos resultados. Hacedlo así, Señor, y todos bendecirémos al ilustre Marqués de Peña-Plata, en buena hora venido á esta capital, donde la gran mayoría de sus habitantes puede decirse que vive en Peña-Pobre.

MARIANO RAMIRO.

¡A VOTAR LIBREMENTE!

Escrito nuestro artículo *Salvemos á Cuba*, publicado en el número anterior, no pensábamos volver á ocuparnos de las elecciones para Diputados á Córtes; pero un acto de coaccion, una injusticia notoria de los Sres. Presidente y Secretario del partido Union Constitucional, hace que anticipemos un día la salida de la REVISTA, á fin de prevenir en tiempo á nuestros amigos contra la irritante imposicion que se les quiere hacer.

Profundamente dividido ese partido en dos bandos, su Directiva ha formulado una candidatura tan á su antojo que muchos de sus afiliados, cuya voluntad no se consultara, al ver que el Sr. Figueroa, electo por 59 votos, fué sustituido por el Sr. Santos Guzman, que solo alcanzara 29, decidieron no aceptar ni dejarse imponer semejante candidato y buscaron otro que, con más ventajas que el Sr. Santos Guzman, pudiese reemplazar al Sr. Figueroa, y acudieron al Sr. Fors, en la forma que puede verse en otro lugar de este número, ofreciéndole, en uso de su legítimo derecho, sus sufragios; pero

la Junta Directiva del partido, con una precipitacion verdaderamente candorosa y con un absolutismo incomprensible, al saber que esos electores votarán en su candidatura al Sr. Fors, en vez del Sr. Santos Guzman, trueno desde el Olimpo de su capricho, y en una *advertencia* que titula *importantísima*, declara que—"El elector que no vote, íntegra, dicha candidatura, de hecho se coloca fuera del partido de Union Constitucional."

Esto no se comenta: no necesita comentarios.

La Directiva de ese partido no tiene derecho alguno á imponerse á la libre emision del sufragio de sus afiliados en favor de una entidad que no les fué oportunamente consultada y mucho ménos para lanzar *ex cathedra* esa excomunion mayor.

Los electores aceptan esa candidatura; pero la modifican, porque son árbitros para hacerlo; porque no hay poder humano que se imponga á su conciencia libre y discretamente consultada; porque no han facultado á nadie para que piense por ellos y ménos para que intente imponerles lo que no les conviene.

En tal sentido volvemos á levantar nuestra voz suplicando á todos los electores de ambos partidos que prescindan de toda imposicion: que cumplan con sus deberes de conciencia: que usen libérrimamente de su derecho: que recuerden que no es á la Directiva sinó á la Patria, á Cuba, á quien se deben y, finalmente, que no olviden que siendo ellos los comitentes de esa Directiva, ellos son, y no ella, la genuina representacion del partido, y ellos los únicos que pueden colocarla fuera del partido mismo por extralimitacion de poderes y facultades.

¡A votar, pues, libremente: que cada cual cumpla con su deber!

SI HAY DEBERES HAY DERECHOS y si hay conciencia hay razon.

Con este epígrafe ha publicado nuestro buen compañero *El Progreso* de Santiago de Cuba, del día 6, una sentida y bien razonada carta que le fué dirigida por varios artesanos de la clase de color, y que, por la mesura, dignidad y buen criterio con que en ella se dilucida la cuestion de las *Escuelas mixtas*, tratada no ha mucho por algunos colegas de esta Capital, ha merecido ver la luz en la seccion preferente del antedicho compañero.

Como al ocuparnos de *El Ciudadano* hemos manifestado ya nuestra opinion sobre la necesidad de que los individuos de la raza africana se instruyan y eduquen convenientemente, reproducimos esa carta, aplaudiendo sin reservas la legal actitud de los comunicantes y lamentando como ellos las declaraciones antipolíticas del *Diario de la Marina*, sus injustas sospechas y su resistencia pasiva á que se cumpla la equitativa circular de 20 de Noviembre último:

Con lágrimas en los ojos leimos un extenso artículo que bajo el epígrafe de "Escuelas mixtas," publicó el *Diario de la Marina* en el número correspondiente al 2 del mes próximo pasado.

Artículo que se ha dirigido nada ménos que á comentar ó explicar una circular espedita por el Gobierno General, en 20 de Noviembre del año próximo pasado en que recomienda á los Ayuntamientos de la Isla, la creacion inmediata de escuelas para los niños de color; y donde no fuese posible en breve plazo, la admision de aquellos, en las escuelas instituidas para los blancos.

Tambien tuvimos el gusto de haber leído la contestacion que el periódico democrático que se publica en la Habana denominado *La Discusion*, dió al antedicho, en el núm. correspondiente al 4 del ya indicado mes, en un artículo que dió á luz bajo el título *La Infancia es blanca* y los hemos venido leyendo uno y otro con igual interés, hasta el punto de comprender y conocer, á pesar de nuestra escasa inteligencia, las malas intenciones del primero, así como la imparcialidad, buen deseo y humanitario proceder del segundo, á quien rendimos las más expresivas gracias, á nombre de todos los que pertenecemos á la humilde clase de color en esta, y en particular de los padres de familia que ven cifradas sus esperanzas en el risueño porvenir de sus hijos.

Si no lo hubiéramos leído, no lo creyéramos, que todo un periódico como el *Diario de la Marina*, que es uno de los que figuran en primera línea en todas nuestras sociedades y centros de instruccion y á quien considerábamos como un órgano imparcial, fuera el primer contrario que debe contar nuestra pobre clase, la más menesterosa que ha existido y aun existe en este territorio.

Contrario decimos, porque apoyado en infundadas razones, desaprueba y rechaza la reunion de los niños de la raza blanca, con los de la de color, temeroso, segun él dice, de las naturales perturbaciones que habrian de introducir sacudimientos repentinos y cambios no convenientemente preparados. Idea que debió haber abandonado con el extraordinario acontecimiento de la Pacificacion de este territorio, despues de haber cursado diez años que duró una lucha fratricida, y despues de habernos dado el Excmo. Sr. Capitan General D. Arsenio Martinez de Campos y Anton, un vivo ejemplo llevado á cabo entre ámbos combatientes, entre cuyos jefes, sin distincion de raza ni colores, reinó entonces y ahora la mas completa armonía y consideracion.

En otro párrafo dice: "la circulacion á que hace alusion nuestro comunicante, fué un acto de política eminentemente previsor, á la vez que un acto de justicia y filantropía, digno del ilustre Gobernante que lo concibió, y merecedor de unánimes aplausos." Con lo cual el articulista quiere como darnos á entender, que no es una ley que forzosamente debe ser cumplida; puesto que no fué mas que como un aparato que se presenta para salir de un apuro, en un momento dado.

Luego despues pregunta el mismo "¿convendrá insistir en que allí donde no sea posible realizar sin demora el intento de la circular, se abran las escuelas públicas, á alumnos de todas clases indistintamente?" Pregunta es esta que le ha hecho, segun dice el *Diario*, un corresponsal, por lo que, y aunque sea por fuerza, expone sus sentimientos é ideas, declarando su opinion en los siguientes términos: "que no conoce el texto de la circular á que el comunicante se refiere; y que por lo tanto, ignora si la coeducacion, como él quiere llamarla, es dispositiva ó meramente permisiva; asegurando que el no haber habido exigencia por parte del Gobierno, prueba, como quien dice, no haber sido mas que un hecho figurado."

Agregando despues, que la prévia condicion de los alumnos, establece en este caso, aun por sí sola, evidentes desafinidades; y que llevar á las escuelas un espíritu igualitario que no está en la tradicion ni ha entrado nunca en las costumbres, equivaldría á luchar contra imposibles, en perjuicio del objeto principal que es la enseñanza.

Quisiéramos que nos dijera el *Diario* si los niños de la raza blanca, nacen con ideas separatistas, tocante á los niños de la otra, para que no pueda llevarse á las escuelas ese espíritu igualitario como él dice; nosotros creemos que no.

Nosotros recordamos haber oido decir, sino estamos mal enterados, que antiguamente en Cuba eran admitidos en las escuelas donde se educaban los niños blancos, cierto número de niños de la clase de color; y le citaremos algunas: tal fué la del Presbítero Sr. D. Juan B. Serrano, é igualmente la que existió bajo la direccion del Sr. Presbítero D. Miguel Angel Perez que fué Secretario del M. I. y V. Cabildo de esta Santa Iglesia Metropolitana, en la cual recibieron educacion los Sres. que á continuacion exponemos: El Sr. D. Miguel Rodriguez Bernal, hoy Diputado Provincial; Sr. D. Loreto Espino, hoy Juez de Paz del Distrito Sur; los Sres. Veranes y Castillo, siendo uno de ellos actualmente Regidor del M. I. Ayuntamiento de esta; el Sr. D. Francisco Vives que fué Profesor de educacion de esta, y el Sr. D. Miguel Gonzalez que llegó á ser Director de una escuela municipal, todos estos fueron y son Sres. que no recibieron menoscabo alguno en su educacion. Tambien le citaremos en nuestra época algunas escuelas gratuitas pagas por el M. I. Ayuntamiento como la del Sr. D. Miguel Gonzalez (padre), la del Sr. D. Vicente Martinez (padre), en que recibieron educacion varios niños de la raza blanca, hijos de familias pobres, unidos á los niños de la de color, tales fueron los Sres. D. Antonio Barnada y su hermano. Presbíteros; siendo el primero actualmente Cura Párroco en propiedad del Templo de la Santísima Trinidad. El Sr. D. Isidro Silva, Presbítero, hoy Capellan del Cementerio general de Cuba, y el Sr. D. Matías García, hoy profesor de educacion del Colegio de Santiago en esta.

Todos estos Sres. demuestran igualmente lo que los primeros.

Todo esto prueba que en esta provincia de Santiago de Cuba, ha reinado siempre ese espíritu igualitario, y además existen todavia datos positivos con que comprobar lo dicho, pues aquí hay una costumbre honrosísima entre los Sres. de la mas alta y distinguida sociedad para con los de la clase de color, y sin exceptuar en estos casos á aquellos que llevan títulos honoríficos y condecoraciones, y esta es la de brindarse generosamente para padrinos de aquellas personas de su mayor conocimiento, las cuales se preparan á entrar en el estado matrimonial, igualmente que para llevarlos á la pila bautismal, cosa que sucede con ámbos sexos, contrayendo de este modo un solemne parentesco. Tambien acompañan los restos mortales de cualquier artesano honrado, hasta su última morada;

y los hemos visto muchas veces colocándolos con sus propias manos en el nicho ó sepultura. No pueden existir pruebas mas terminantes de espíritu igualitario; y por lo que entre nosotros sucede se convencerá el *Diario* que la provincia de Cuba no necesita para nada tomar modelo de ninguno de los Estados de la *Union Americana* con arreglo al planteamiento del nuevo sistema de instruccion igualitario, puesto que entre nosotros contamos con datos suficientes para probar todo lo contrario.

Y además debe conocer que seria una lástima el que fuésemos á tomar por modelo á aquellos (como ya lo han dicho otros) solo en lo malo. Debíó haberse acordado ántes de la nacion francesa, por ser el idioma de aquella en su origen hermano del nuestro, y tener mas afinidad con nosotros, así como tambien por ser la Francia una nacion donde no se ha coartado á ninguno de sus hijos, sea de la clase que fuere, el derecho de instruccion.

Triste, muy triste nos es, por nuestra parte, el someternos á tan desalentadora consideracion en los momentos críticos en que la Isla de Cuba está llamada á ser considerada como una verdadera Provincia Española, cuando á todos sus hijos sin distincion de raza ni clase, nos alienta la esperanza de que seremos considerados como ciudadanos de la nacion. En los momentos en que propiamente no nos ocupamos más que de investigar los medios de difundir la instruccion, se ocupa el *Diario* de nosotros, no para defendernos y ayudarnos, sino para insultarnos, para herirnos en lo mas profundo, declarando que la ciencia ha demostrado la inferioridad intelectual de la clase de color de la Isla de Cuba. Además, el escritor del *Diario*, con todo su saber, parece que desconoce el estado en que nos hemos encontrado siempre en esta, los de la raza negra, y por eso cometió tal desatino. ¿Pero en qué se funda el *Diario*, que se considera ser uno de los defensores del país, al mismo tiempo que un fiel sostenedor de las instituciones del Gobierno en favor de esta Isla, para que sin miramiento alguno se haya atrevido á lanzar el anatema de reprobacion sobre nuestra humilde y desgraciada raza calificándola de inmoral é irreligiosa? ¿Qué diria el *Diario*, si el Gran Pacificador se dignara hablar en nuestro favor, y probara con hechos todo lo contrario hasta el punto donde la inteligencia del colega, no pudo haber llegado? Dejemos al *Diario* en su idea, puesto que con todo su saber, al llamarnos inmorales, oponiéndose á unos principios tan humanitarios, se conduce de una manera tal que nosotros no sabemos como los hombres inteligentes deberán calificarlo.

Sr. escritor: el oro mas fino que nace en las entrañas de la tierra y las piedras mas preciosas que brota la naturaleza, si la mano del hombre no lo purifica y labra son de ningun valor.

Asimismo el entendimiento humano necesita que se purifique y labre. Le diremos más. ¿Qué hubiera sido del Sr. escritor del *Diario* si en la edad en que dieron principio á su educacion sus padres, le hubieran abandonado ó le hubieran dedicado á un trabajo material, donde hubiese aprendido tan solamente á ganar el pan con el sudor de su frente, labrando la tierra? ¿Podiera acaso ahora hablar como lo hace? De ninguna manera.

Por lo demás, Sr. escritor, no debe asistirle ningun temor del resultado que pueda dar la educacion igualitaria de los niños de la raza blanca y los de la de color, por creer que esta clase, la cual desgraciadamente ha permanecido siempre muda é indiferente, sobrellevando el ignominioso peso de sus trabajos con resignacion cristiana, pueda tal vez mañana, con las concesiones que ha obtenido y cultivando su escasa inteligencia, conseguir, por el desarrollo de sus facultades morales é intelectuales, un mas allá á donde Ud. quisiera que nollegase nunca. ¡Oh! No es posible que el Sr. articulista del *Diario*, que es hombre tan religioso, tan moral é inteligente, pues así le consideramos cuando tiene el derecho de conocer y juzgar á los que dice él que carecen de iguales sentimientos, sin demostracion alguna, haya confesado de corazón unos sentimientos tan contrarios á la sana moral y á la razon, quebrantando un precepto celestial nada ménos que en la primera de las obras espirituales de Misericordia y contrariando una doctrina que está basada en unos principios tan santos como divinos.

Dejad Sr. articulista que la Isla de Cuba prospere. Dejadla que se engrandezca bajo la sombra de la bandera de España. No pretendais ser vos la rémora de su progreso.

Abandonad esas rancias preocupaciones de ayer. Convertios en un apóstol predicador de los verdaderos principios de la Religion Cristiana, que están basados en el Evangelio. No querais que mañana se os considere como un liberticida. Dejad que la ilustracion en la Isla de Cuba se eleve á las regiones más altas. Sea en este punto *La Discusion* el modelo de todos los periódicos que se redactan en la Isla, y hablen por nosotros todos los españoles ilustres, y contribuyan con su cooperacion á la Gran Obra á que ha

dado principio el Ilustre Pacificador. Trabajen todos por el engrandecimiento de nuestra querida Pátria, mientras nosotros en nuestro estado de alumnos, al par que nos ocupemos de nuestros estudios, elevemos al cielo nuestros mas férvidos votos, para que por su intercesion, logremos ver pronto realizados felizmente nuestros más sanos deseos; que vosotros recibireis al par que las bendiciones del cielo, las alabanzas del pueblo, y entónces podremos exclamar entusiasmados: ¡Viva la union! ¡Viva el progreso! ¡Viva la fraternidad humana!

Varios artesanos de color.

Dura, muy dura—aunque no tanto como merecida—es la leccion que recibe el intransigente decano de la calle de la Muralla.

Él, que tan apegado es—cuando le conviene—á la tradicion, desconoce por completo esa misma tradicion que invoca; desconoce la historia y la estadística de la instruccion pública de la isla, á pesar de sus 40 años de publicacion.

Si no fuera así no habria hecho esa resistencia pasiva á la saludable disposicion del Gobierno y ménos la hubiese comentado con un espíritu tan poco caritativo.

Tradicional y muy tradicional es en Cuba, y está muy en las costumbres, y no perjudica en nada á la enseñanza la mezcla de los niños de ambas razas en las escuelas.

Nosotros, desde hace 16 años, la venimos viendo en la mayor parte de los pueblos de la Isla en que hemos estado; pero, por si esto no le mereciese el concepto de tradicion, le citaremos la obra-pia de Nuestra Sra. de la Asuncion fundada en Bayamo á principios del siglo pasado por el capitan D. Francisco Parada que sostenia tres capellanes, dos dedicados al culto de la religion y uno á la enseñanza de todos los niños de la comarca, blancos, pardos y morenos, y que fué después continuada y aumentada por los frailes Dominicos que allí vinieron. Establecióse luego otro monasterio de Franciscanos que rivalizaron con los primeros en espíritu de caridad é igualdad en la enseñanza; mas como á fines del siglo y principios del actual, el aumento de poblacion y las necesidades de aquella juventud hiciesen indispensable á las dos comunidades dedicarse á la segunda enseñanza, filosofia, teologia etc., esto dió lugar á que algunos particulares ilustrados fundasen escuelas de primeras letras.

Entre estos apóstoles de la enseñanza descolló por sus virtudes y por los beneficios que hiciera D. Facundo Perez, maestro tan popular y querido en Bayamo como lo fué en la Habana D. José de la Luz Caballero.

Discípulos de D. Facundo Perez fueron y son los abogados Pedro Figueredo, Jorge Milanés, Francisco y Lucas Castillo Moreno, Rafael Tamayo Fleites y su hermano Francisco, hoy alcalde municipal de Manzanillo, Carlos Manuel de Céspedes; Joaquin Acosta, José de Jesus Mariño, Juez de 1ª Instancia de Bayamo hasta hace dos meses, doctor en Medicina Felix Figueredo, presbítero y notable orador sagrado Tristan Medina, los populares poetas Juan Clemente Zenea y José Fornaris Luque y otros cubanos distinguidos que seria muy largo enumerar.

Entre estos blancos recibieron iguales educacion é instruccion los pardos y morenos Vicente Ergote, Rafael Ramirez, Manuel Muñoz, Jesus Tirado, Juan Ramirez, Francisco Moncada, Francisco y Leonardo Mendoza, Rafael Pacheco y otros que se distinguieron notablemente y á quienes su color y el espíritu de la época les impidieron obtener títulos iguales á los de sus condiscípulos.

Y lo que ha sucedido en Cuba y en Bayamo sucedió en otras poblaciones.

En Manzanillo, por ejemplo, existe todavía la escuela mixta fundada en 1851 por D. Francisco Fernandez Romano y regentada aún hoy por su hermano D. Cosme.

Todo esto ha sucedido á despecho de las afirmaciones negativas del *Diario*; todo esto cuenta la tradicion; todo esto equivale á desmentir esa *lucha contra imposibles* que se le antoja soñar al colega de los anuncios y del silencio sobre el ganado flaco de Honduras.

Deje el hermano de la Muralla esos resabios que no se pueden conservar. Iguales blancos y negros para pagar la contribucion, iguales deben ser para percibir el beneficio de los servicios públicos del Estado y el Municipio. El tostado color de la

raza etiópica, no mancha la blancura de la caucásica. Hermanos de armas en la campaña, compañeros en el trabajo y en las fatigas, llevando nuestros nombres y apellidos, hablando nuestro idioma, siendo nuestros iguales en lo absoluto ante los códigos fundamentales de la sociedad en que vivimos, es inícuo en el *Diario* querer despojarles de sus derechos de ciudadanos.

Cuba y Guantánamo y creemos que Trinidad cuentan hoy de Regidores algunos hombres de color, y no se ha dado todavía ninguno de los cauchismo que teme el *Diario*. Si, pues, los padres del pueblo se sientan juntos en los estrados del Municipio, ¿qué mucho que los hijos de esos padres hagan lo mismo en los escaños de la escuela y en las aulas de la Universidad?

Mas caridad, hermano, mas caridad, que aún queda otra razon suprema que alegar:

La ley lo manda. El Gobierno lo exige.

Obedezca, pues, el *Diario* y no sea rebelde á los preceptos del Gobierno, ni ménos interprete á su sabor el espíritu y letra de la ley.

CARTA-MANIFIESTO.

La circunstancia de haber recibido el dia 14 la siguiente carta, nos ha impedido darle publicidad; pero lo hacemos hoy en prueba de la imparcialidad que los señores firmantes invocan:

Sr. Director de la REVISTA ECONOMICA.

Muy señor nuestro: conociendo la imparcialidad del periódico que tan dignamente dirige, rogamos á Vd. en nombre de los firmantes de la carta adjunta, se sirva publicar el documento impreso que le remitimos.

Favor que le agradecerán los infrascritos en nombre de los electores.

Somos de Vd. S. S. Q. B. S. M.

Por el Comité,

Severiano de la Cuesta.—Juan E. Trujillo.

SiC., Abril 13 de 1879.

Habana, 7 de Abril de 1879.

Sr. D. Luis Ricardo Fors.

Presente.

Muy señor nuestro; penetrados de la necesidad de que los amantes de la Isla de Cuba que nos hallamos alejados de las pasiones de los partidos políticos, tratemos de enviar á las Cortes de la Nacion representantes que, por su carácter independiente, puedan contribuir al progreso y florecimiento del país, por cuantos medios aseguren en el mismo el orden y la moralidad administrativa, hemos resuelto dirigirnos á V. á fin de que nos manifieste si se halla dispuesto á aceptar los sufragios de cuantos pensamos trabajar en la provincia de la Habana para el triunfo de las ideas que dejamos expresadas, en la próxima lucha electoral.

En caso de no tener V. inconveniente en lo expuesto, esperamos se sirva contestar lo más brevemente posible, para incluirle en la candidatura que nos proponemos votar en las elecciones para Diputados á Cortes.

Con este motivo nos ofrecemos de V. atentos y S. S. Q. B. S. M.,

Pascual Sanz.—Juan E. Trujillo.—Rogelio Palicio.—Manuel Larricá.—Bernardo Cajuso.—Antonio Guerreiro.—Ramon Rebolledo.—Celso José de la Cuesta.—Martin Diaz.—Honorato Dalmau.—José Costa.—Francisco Gener.—Ricardo Vera.—José Alvarez.—Narciso Plá.—Julian Casal.—Ramon Verdager.—Jaime Turró.—Angel Conejo.—Segundo Cubillas.—Santos Banera.—Francisco Teja.—Liberio Veliz.—Salvador Costa.—Francisco Gorriz.—Bernardo Alvarez.—Angel Valer Gomez.—Bernabé Garcia.—José Sainz.—Celestino Fernandez.—Juan J. Dominguez.—Ramon Villarejo.—Julian del Castillo.—Celedonio Casanueva.—Juan Puig.—Lorenzo Usabiaga.—José Rubiño.—Bonosio Ferrer.—Francisco Presa y Arenas.—Juan Grané.—Juan Masens.—Juan Garriga.—Juan Pablo Garriga.—Gerónimo Puig.—Agustin Portas.—Francisco Rios.—Juan Moré.—José Rubido.—Juan Catalá.—José Pedro de Pau.—Juan Vires.—Juan Ausinde.—Miguel Jiraga.—Joaquin Mesa Dominguez.—Antonio Mesa y Dominguez.—Luis Lopez Trigo.—Eduardo Olmedo.—Pedro Soldevilla.—Joaquin Catalá.—Ignacio Gonzalez.—Francisco Fernandez.—Francisco Vallés.—Francisco Garcia.—M. Barquero.—Jacinto de Pau.—Francisco Campos.—Antonio Pons.—Ramon Cerdá.—Francisco Borrás.—Juan Lopez.—José M^a Aguayo.—Fernando Gonzalez.—Fernando Salas.—Isidoro San Martin.—Pedro Gumosa.—Pedro Ribalta.—Ernesto Santa María.—Eusebio Torres.—José Savia.—Francisco Ramos.—Enrique Dalmau.—Martin Augocochea.—Luis Padroso.—Antonio Forts.—Anselmo de la Torre.—Manuel Ayné.—Francisco Pulgaron.—José Bonat.—Andrés Calvo, etc.

Sres. D. Andrés Calvo, D. Pascual Sanz, D. Juan E. Trujillo, etc., etc.

Muy señores míos:

Contesto á ustedes entre la natural sorpresa que me

ha causado su carta del dia 7 del actual, en la que me piden manifieste si estoy dispuesto á aceptar los sufragios de los que, como ustedes, piensan elegir diputados á Cortes que representen la Provincia de la Habana, dotados de un carácter independiente y decididos á contribuir al progreso y florecimiento del país, por cuantos medios aseguren en el mismo el orden y la moralidad administrativa.

El honroso ofrecimiento que me hacen, me obliga á aceptar la oferta, considerando que las firmas de ustedes son la representación viva del trabajo y de los intereses del capital y de la inteligencia, sin distincion de partidos políticos: y hecho de tal naturaleza, que viene á constituir la aspiracion de un núcleo de hombres independientes, desde el más ferviente monárquico tradicionalista, hasta el demócrata de más radicales soluciones, exige de mi lealtad nunca desmentida la memoria de mis antecedentes políticos, por los cuales se recuerde mi procedencia de los campos más avanzados de la política española. Pero separado desde Enero de 1874 de la actividad y lucha de los partidos, hoy me aleja de ellas, y me alejaré en lo sucesivo, la sólida creencia de que los españoles de criterio sano debemos contribuir con todas nuestras fuerzas, dentro de la esfera de todas las legalidades existentes, á que las aspiraciones políticas que todo lo emponzoñan, sean substituidas por el entronizamiento de una Administracion sábia, imparcial y moralizada que estimule y desenvuelva las grandes dotes del pueblo español, para los inapreciables beneficios de las artes, de las ciencias, de la agricultura y del comercio.

Partiendo de tales bases y consideraciones, debo aceptar y acepto el voto de los electores, desligado de todo compromiso de partido, dueño de toda la plenitud de mi criterio y sin otra mision en las futuras Cortes que mantenerme alejado de los debates exclusivamente políticos, é identificarme con todas las cuestiones que aseguren el orden y el bienestar de la sociedad española, y el mayor apogeo y prosperidad de todos los intereses de la Nacion y en particular de esta Provincia.

Hállase vivo aún el recuerdo, y tócanse las consecuencias, de la defectuosa Administracion que ha regido este suelo. Nadie puede atreverse á negar los males sufridos por efecto del agio y de la inmoralidad; y de ello deduzco que el primer deber de los Diputados cubanos consiste en fortalecer una Administracion justa, moral é incorruptible, que al reparar pasados errores, perfeccione y robustezca las relaciones entre el Estado y el contribuyente y levante el prestigio de nuestra Hacienda, satisfaciendo equitativamente las reclamaciones de la inmensa masa de acreedores, por servicios al Estado, que hoy ven poco ménos que perdidas las inmensas cantidades de sus respectivos créditos.

Esta reforma en la vida administrativa de las provincias, evitará el retraimiento de los capitales, tranquilizará á todas las clases productoras, asegurará el desahogo de la industria y del comercio, y aumentará el concurso de la mayor suma de brazos por las vias de la inmigracion: estado de cosas en que los representantes de estas ricas provincias podrán obtener la mayor suma de libertades en todas las esferas de la actividad humana, desde el organismo municipal, hasta el de la provincia y el del Estado. Y en esta parte no vacilaré, si el voto de los electores me abre las puertas del Congreso, en tratar de conseguir la mayor suma posible de libertades, todas aquellas conquistas del génio moderno que sean compatibles con el más estrecho é inquebrantable vínculo de la nacionalidad española; no dudaré un momento en contribuir á la necesaria autonomia de la Provincia, hasta el límite más avanzado en que esta autonomia asegure la existencia y la honra de la bandera de la patria en las férciles provincias ultramarinas de España.

Por esta senda elevada y regeneradora, puede llegarse á borrar de nuestros aranceles una iniquidad condenada por la letra y el espíritu de nuestro Código de comercio: por tal camino ha de alcanzarse que las infatigables y esquilmas clases mercantiles obtengan la reparacion de la grande injusticia que sufren, logrando que los productos de las Antillas revistan todos los caracteres de españolismo á que tienen derecho, declarándose de cabotage la navegacion entre todos los puertos de España, tanto insulares como de la Península.

Con harta facilidad se alcanza, que por tal criterio desaparecen los exorbitantes derechos de exportacion en las Antillas y de importacion en las aduanas del otro lado del Atlántico, condiciones todas que, abaratando los productos, centuplican la venta y enriquecen á las clases productoras. Tan considerables beneficios en las condiciones mercantiles de Cuba y otros muchos derivados de las reformas administrativas que un criterio justo y liberal debe introducir en estas provincias, son de considerable importancia para compensar los perjuicios que los propietarios rurales puedan temer de la abolicion de la esclavitud.

Los caracteres pavorosos con que generalmente se considera la cuestion social son, á mi juicio, infundados, siempre que se ajuste su solucion á un criterio derivado de la historia, de la moral, del derecho y de la conveniencia.

Como hombre y como Diputado de la Nacion, jamás defenderé otra cosa que la abolicion inmediata de los esclavos; pero en la necesidad de asegurar los intereses de la agricultura y de las clases propietarias; clamare siempre por el respeto de los derechos adquiridos y por la necesidad de no disminuir en lo más mínimo el número de brazos con que hoy cultiva la raza africana las tierras de la grande Antilla.

La iniquidad de la esclavitud no pesa, en buen concepto jurídico, sobre los dueños de esclavos que poseen al amparo de las leyes de la Nacion. La mancha de esta injusticia cae sobre el Estado que tales leyes dicta y sostiene, y por tal raciocinio mi voto estará siempre dispuesto á pedir la abolicion inmediata y sin indemnizacion, pero compensada con una ley que asegure el trabajo de los emancipados y borre la injusticia de la legislacion que reconoce y ampara la propiedad del hombre sobre el hombre.

Debe tenerse en cuenta que ni un solo diputado de las provincias de la Península, desde el más conservador hasta el más radical é intransigente, dejará de votar, como un solo hombre, la abolicion de la esclavitud en Cuba; pero como el hacerlo impremeditadamente podría herir de muerte los intereses de la agricultura en esta Antilla, tengo por cosa esencial é indispensable que al resolverse la emancipacion inmediata de todos los esclavos, debe votarse inmediatamente una ley de contratacion del trabajo que asegure, por un número considerable de años, el concurso de los brazos de la raza africana en nuestros campos. Como hombre y como Diputado tendré siempre por deber imperioso de conciencia, que la devolucion de la libertad al esclavo, ha de imponer el perfeccionamiento y civilizacion del mismo, por medio del ejercicio del derecho de contratacion, el cual, asegurando su bienestar, le obligue irremisiblemente al trabajo y garantice á los propietarios rurales el concurso de brazos fuertes y activos por dilatados años.

Los límites de esta carta no consienten mayor extension á las ideas expresadas, pero si el voto de los electores me lleva á la tribuna de las Cortes, no serán otras que las indicadas anteriormente las bases de mi gestion como representante de la provincia de la Habana.

Aprovecho esta ocasion para ofrecerme de ustedes atento y s. s. q. b. s. m.,

LUIS RICARDO FORS.

Habana, 9 de Abril de 1879.

EL COMPLIOE DE CARLOS IX.

Entre las *muelas cordales* de nuestro colega *La Discusion* y los *dientes caninos* de *La Voz* del Teniente Rey ha venido á meter sus *pulgares* un mortal desavenido con la salvacion de su alma y la salud de su cuerpo, un *Judas*, un *venal*, un *traidor*, un español afrancesado no *concebido* por el sereno de la noche del San Bartolomé cubano, que se permite consignar los siguientes apuntes sobre la vida del compadre de Catalina de Médicis, de Felipe II y de Gregorio XIII:

Allá por el año de mil ochocientos cincuenta y dos, veia la luz en la ciudad de Méjico, un diario llamado *El Universal*, cuya direccion tenia el que lo es hoy de *La Voz de Cuba*—por antonomasia—A la vez se publicaba otro con el título de *El Orden* que dirigia el Sr. Bonilla. Eran además redactores y colaboradores los Alaman, D. Lucas Patiño, Elguero, Landa, Ramirez y el conde de la Cortina; es decir, la *creme* de las clases conservadoras. Sostenia el *Universal*, al parecer, idénticos principios, sin dejar por eso de sostener rudas batallas con el *Orden*, como si estuviese alejado de él por un océano de ideas y procedimientos. Pues siendo así ¿cómo encontrar la razon de ese dualismo? No representaban ambos al partido conservador? Así parece. Pues entónces ¿en qué discrepaban? La diferencia esencial estaba en los medios, y aun en el temperamento de ambos colegas.

El *Orden* representaba en el terreno de las ideas y en cuanto á su aplicacion, el nombre que llevaba. Y el *Universal*, sosteniendo idénticos ideales, era la antítesis de su colega, pues no podia vivir sin el escándalo.

Hé aquí sus diferencias.

Solo una consideracion me resta hacer para el esclarecimiento de lo que voy tratando.

El actual director de *La Voz de Cuba*, por antonomasia, dirigia en la capital de la República Mejicana, un periódico mejicano, consagrado á la defensa de los intereses del clero y del partido conservador republicano. Y como por entónces, no recuerdo que las leyes permitiesen escribir sino dentro de las instituciones

legales del país, el señor director del *Universal* era ciudadano mejicano y, por ende, republicano conservador.

¿Lee LA DISCUSION el *Univers* de Mr. Venillot? ¿Lee la *Civita Católica* de Roma? ¿Lee la *Fé y el Siglo Futuro* de Nocedal?

Pues bien: ¿qué encuentra en ellos?

¿Ha leído nada más procaz, nada más injurioso, nada más insultante que sus diatribas? Alegan jamas razones en sus disputas? Se les puede llevar nunca á la region serena de los principios, cuando son retados por sus contrarios? Discuten como nobles pensadores, ó como enérgicos sofistas?

Pertenece al neo-catolicismo. Son los defensores sistemáticos de toda mala causa.

La *Voz de Cuba*, por antonomasia, es el representante aquí de esa escuela ó comunidad política. Por eso está en carácter siguiendo á aquellos de sus colegas de Europa, respondiéndole á la consigna, valiéndose de iguales medios.

Pero en Roma, lo mismo que en Paris y Madrid, se hace tan poco caso, se da tan poca importancia á los vómitos de injurias y accesos de hidrofobia de los tales periódicos, como importancia se les dará á los perros en misa. Y si no fuese así, ¿á dónde iríamos á parar?

¿Qué quiere Vd. que hagan en su impotencia?

La fiebre de ira que los devora, les hace desatarse en todo género de calumnias. Ellos no dejan nada á que no pongan el sello de su furor. Niegan la virtud en todos los que no los siguen ó les escuchan, aduleteran los hechos mas sencillos; niegan la honradez y el patriotismo, llevando su inquisicion hasta á las intenciones. Retuercen las frases más inocentes, levantan falsos testimonios, aunque tengan que retractarse enseguida de la mentira, siguiendo aquella perversa máxima de Maquiavelo: *¡calumnia que algo queda!*

Pues bien; todo eso que Vd. vé en la prensa citada, no es más que el exterior del réprobo, es el mundo que se vá, son los ídolos que se derrumban y á quienes ellos prestaban adoracion. Es el Mefistófeles de Fausto que ante la cruz de la espada se retuerce, maldice, injuria y baja al infierno de su desesperacion.

Confronte Vd. todos los citados periódicos, y verá qué disciplina, qué uniformidad en sus apreciaciones, qué parecidas son sus armas, como fundidas en una misma turquesa, qué riqueza de vocablos, qué laboratorio de patentes de patriotismo, qué capacidades, qué retencencias al hablar de sus contrarios políticos, llamando la atencion de los poderes públicos.

Ellos se llaman los únicos defensores de la religion y de la moral. Segun esos presbíteros de levita, solo ellos son los santos, los buenos, los patriotas, los impecables. Solo ellos son los salvadores de la sociedad y de la iglesia. Sin perjuicio de haber arrojado de sus dominios al notable publicista y virtuoso sacerdote padre Sanchez. Y, por último, ellos negarian á Cristo si volviese á la tierra, si el Divino Maestro no se sometiera á su farisáica doctrina. En fin, parecen más papistas que el Papa, y más realistas que el rey.

Pero, afortunadamente, el mundo sabe que todas esas virtudes pregonadas, que esa ferocidad en su defensa, no son más que joyas de *doublé* y de similar.

Sinó, veamos quienes son los que capitanean esta cruzada, analicemos sus hechos, indaguemos su vida pública y privada, y de ello sacaremos en consecuencia que todos esos alardes, que todo ese ruido, no son más que manifestaciones de estómagos agradecidos, ó de presuntos explotadores de la iglesia, de las almas sencillas y timoratas, ó bien de los entendimientos abotagados.

La *Voz* en esta parte no ha hecho otra cosa que seguir en Cuba á sus colegas de Ultramar. La única variante que hay entre ellos es: que aquellos aún tienen público que los escucha y los cree, ésta *grazna* en el desierto.

El ilustre general que tuvo la fortuna y el acierto, de poner término á la guerra, dijo: olvido de todo lo pasado. Queda el campo abierto á toda manifestacion legítima.

En este camino le ha seguido la inmensa mayoría de la prensa sin distincion de partidos, solo la *Voz* descompuesta y bronca desentonó en este concierto, por no dejar de parecer consecuente.

¿Sabe Vd. como yo entiendo, que se le contesta á su compañera? O bien dándole la callada por respuesta, ó con el epigrama.

Inspírese Vd. en sus compañeros de la Península.

Cien veces retaron á combate en buena lid, á los que lo son de la *Voz de Cuba*; y éstos, aceptaron su reto, buscando por otro lado el modo de herirlos por la espalda, ó al descuido."

Se le olvidó al Sr. O. M. recordar aquello de que todos los liberales están de más, que no hacen falta, que la libertad es incompatible en España, excepto para pagar los 65 millones del actual presupuesto tan madura y cariñosamente estudiado por el Sr. Cancio Villaamil.

Se le olvidó preguntar en el consulado de Méjico qué contestó el Sr. Cónsul al insigne patriota Rafael que consultaba si su hijo, como ciudadano mejicano, estaría exento de pagar la contribucion extraordinaria de requisita de caballos para la guerra.

Había negado á la patria el concurso de unos hijos que obtienen del Estado honor y destinos que paga la Isla de Cuba y era fácil eludir la contribucion para la caballería.

Para defender la bandera de España son mejicanos los hijos de Rafael: luego ¿en virtud de qué monopolio ó privilegio viven del presupuesto de la Isla esos ciudadanos tan prestos para chupar de lo que otros trabajamos y tan negados para cumplir con su deber?

¿Tienen ellos la culpa ó su padre?

Que nos explique esto *La Voz* de Rafael, el gran cantor de la moral... del estómago, el gran badila que sirvió á España atizando los rencores de sus hijos.

ASI LE QUEREMOS.

Nuestro colega *El Triunfo* en su artículo de fondo titulado *Lo que es y lo que debe ser Cuba*, (número del día 18) concreta, con una claridad á que no nos tiene acostumbrados, los principios que los Diputados á Cortes por el partido liberal habrán de mantener, en los términos siguientes:

"La Constitucion especial que se dicte para la isla de Cuba ha de consagrar los puntos siguientes: I. Los derechos individuales, ó sea el título 1º de la Constitucion vigente en la Península, sin que por ello se excluyan las cargas que la misma Constitucion declara obligatorias para todos los españoles, á juicio de las Cortes. II. Un gobierno responsable encomendado al Representante de la Nacion.—III. Una Diputacion insular, producto del sufragio con la iniciativa y la decision, salvo el veto del Gobernador General en los casos que estime perjudiciales á los intereses generales de la Monarquía, en el concepto de que el veto será tan sólo suspensivo y á reserva de la resolucion que el Gobierno Supremo adoptase, si ante él hiciera uso la Diputacion insular del recurso que al efecto debe concedérsele."

Como nuestro colega promete continuar en el desarrollo de tan interesantes proposiciones, que sustancialmente coinciden con las doctrinas que la REVISTA defiende como necesarias á la dicha de Cuba y de su Metrópoli, esperamos que en otros artículos nos manifieste cuáles serán las opiniones que deberán sustentar los Diputados liberales respecto á la representacion de las provincias cubanas en las Cortes de la Nacion, punto que juzgamos de inmensa trascendencia; al extremo que consideramos ilusorios los beneficios de una Legislatura cubana si la Isla envia Representantes al Congreso y al Senado.

La REVISTA aplaude cordialmente la actitud de *El Triunfo*, en la esperanza de que la mantenga con viril firmeza, sin dejarse imponer de amenazas ridículas de amigos ó adversarios; lamentando, sin embargo, que el artículo del día 18, no viera la luz pública quince días antes, á fin de que se leyera en todos los puntos de la Isla, con anticipacion al día 20, particularmente en las provincias de Cuba, Puerto Príncipe y Santa Clara en que se recibirán con júbilo las declaraciones del más autorizado de los periódicos liberales.

Suelen las grandes ciudades olvidar que en todo movimiento político sin conmociones, las fuerzas más potentes y las que mejor expresan las aspiraciones de un país están en los campos y en las poblaciones pequeñas, pues que cuentan con mayor número de electores y están menos sujetas á influencias deletéreas. Si la Junta Central ajustase su conducta á este teorema político, mucho adelantará en la constitucion, crecimiento y disciplina de un gran partido. El humo de los combates ha purificado la atmósfera política desde Colon á la punta de Maisí: por eso hay allí mayor concordia y mayor espíritu de libertad!

AL SEÑOR ZAYAS.

En la posdata que D. José María Zayas puso á su artículo titulado *Inconsecuencias*, publicado en *El Triunfo* del día 16, nos dirige el siguiente parrafito, en contestacion al suelto en que juzgamos su *manifiesto*, en nuestro número del 14:

"Si al distinguido redactor de la REVISTA ECONÓMICA han parecido muy elásticas nuestras palabras, no le concedemos el derecho de estirarlas hasta donde se le antoje: podemos asegurarle que el que suscribe no piensa como él supone, y rechaza la traduccion."

La REVISTA ni ha estirado las palabras del señor Zayas, ni sabe cómo él piensa respecto á la cuestion de abolicion, ni ha hecho traduccion alguna. Seria para todo eso preciso que renunciáramos á la lealtad de proceder. Disculpamos, sin embargo, al estimable Sr. Zayas que no podía menos de estar influenciado por un espíritu de desconfianza en los momentos en que escribia para nosotros con la misma pluma con que acababa de rechazar las insidias de un periódico que antitrásticamente se llama *La Voz de Cuba*.

Las palabras del Sr. Zayas respecto á abolicion eran tan vagas que creemos que el mismo Sr. Perez Acevedo pudiera tomarlas como tema de un artículo de fondo para el *Diario de la Marina*, y el Sr. Márquez para otro artículo en *La Discusion*.

El Sr. Zayas puede, no obstante, decirnos con toda claridad, y de una manera precisa y terminante, cuál es la solucion que él juzga más acertada para el problema abolicionista, y le prometemos, si nos es dado realizar nuestra promesa, decir con toda sinceridad qué opinamos de su fórmula.

UNION DE REYES Y ALAORANES.

V.

Sr. Director de la REVISTA ECONÓMICA.

Muy señor mio: tengo el gusto de remitirle copia del siguiente

Telegrama por el Cable.

"Madrid, 15 de Abril de 1879.—Ayuntamiento Union Reyes concedido por Gobierno Supremo. Orden ya comunicada correo."

Como he sostenido decididamente en la REVISTA la conveniencia y necesidad de la creacion de este Municipio, me complazco en dar la noticia á su ilustrado periódico, consignando que esta mejora administrativa se debe á la solicitud y recto proceder del Excmo. Sr. General Martinez Campos, que, conecor de las necesidades del país, ha favorecido con su informe las súplicas del vecindario de la Union.

La concesion de este Ayuntamiento, era uno de los beneficios que con más justicia y conveniencia pública requeria esta comarca, por su situacion, riqueza y elementos positivos de vitalidad y engrandecimiento; pero el caciquismo, por el aliciente del lucro simulado que disfrutaba, no queria dejarse arrebatar así como así la presa, poniendo en juego sus maquinaciones para sacrificar á medros personalísimos el bien y progreso general.

En este asunto, despues de alguna constancia y paciencia, le ha salido el tiro por la culata, como suele decirse, siendo sensible que un negocio sencillísimo haya tomado carácter sério, anticipando precedentes que pudieron evitar los opositores á conceder á este pueblo fabril la expansion y libertad de accion que le corresponden, para desenvolver y aumentar los veneros de su riqueza.

Terminaré esta carta aplicando á dicho caciquismo un cantarcito muy de actualidad entre la gente desocupada de Alacranes:

Gózate carcamal, Don Agapito,
del distrito á tus iras desmembrado:
no tuerzas de conciencia, te repito,
oriunda del tiempo Tor-quemado
que la historia refiere y el conflicto
del humano dolor martirizado:
¡que con golpes contritos en el pecho
tu mansion será el cielo *por derecho!*

UN HACENDADO.

VARIEDADES.

Dicen de Cienfuegos que el comercio de aquella villa no retirará ya sus fondos de aquella sucursal del Banco Español, y que esta saludable reaccion— alguna tenia que ser buena—obedece á que continúa al frente de aquel establecimiento su actual Administrador el Sr. Rétegui de cuyas condiciones se hacen las mejores referencias.

IMPRENTA

LIBRERIA, PAPELERIA Y ENCUADERNACION

DE

LA PROPAGANDA LITERARIA

[Premiada en la Exposicion de Filadelfia.]

1878.—O'Reilly,—54. Habana.